



BOLETÍN
OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 184, fecha: viernes, 26 de Septiembre de 2025

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE ALGAR DE MESA

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2025

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2025 al no haberse presentado reclamaciones contra el acuerdo del pleno de 1 de agosto de 2025 publicado en el BOP N.º 161 de 22 de agosto de 2025, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	106.683,30.-€
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	77.933,30.- €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	14.513,00.-€
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	45.545,22.- €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	11.333,08.- €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	5.770,00.- €
CAPÍTULO 5: Fondo de Contingencia	772,00.-€
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	25.000,00.- €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	25.000,00.- €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	3.750,00.- €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00.- €



CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00.- €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00.- €
TOTAL:	106.683,30.- €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	102.686,00.- €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	77.686,00.- €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	25.995,00.- €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	8.630,00.- €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	22.160,00.- €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	11.406,00.- €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	9.495,00.- €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	25.000,00.- €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00.- €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	25.000,00.- €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	60.364,82.- €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00.- €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	60.364,82.- €
TOTAL:	163.050,82.- €

Contra el presente Acuerdo, conforme al artículo 171.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el plazo de dos meses a contar desde el día de la publicación del presente anuncio, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sin perjuicio de ello, a tenor de lo establecido en el artículo 171.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, la interposición de dicho recurso no suspenderá por sí sola la efectividad del acto o Acuerdo impugnado.

En Algar de Mesa , a 23 de septiembre de 2025. El Alcalde. Juan Carlos Escolano
Lázaro

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 8be36d7c09cb67673cf8feb06e0ec85e1ef80795